Código Seguro de Verificación CSV: P249CFO0N3XM05FZQ2KFPCVC6PBXAKVSNFKO
Puede verificar la autenticidad de este documento en https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P249CFO0N3XM05FZQ2KFPCVC6PBXAKVSNFKO

RESOLUCIÓN DE 19/11/2026, DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS, POR LA QUE SE EFECTUA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO SANITARIO FARMACÉUTICO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO PAR EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL, CONSTITUYÉNDOSE BOLSA DE EMPLEO.

Ante la necesidad de cubrir una plaza vacante en la categoría profesional de Licenciado Sanitario Farmacéutico, no existiendo bolsa de empleo en esta esta categoría, la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de 15 de julio de 2008, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sobre delegación de competencias en materia de recursos humanos en diversos órganos del Organismo Autónomo, convoca para su cobertura temporal, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/2007 de 7 de marzo del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCYL 14/03/2007), una plaza de Licenciado Sanitario Farmacéutico.

LICENCIADO SANITARIO FARMACÉUTICO

A. Es requisito indispensable de los candidatos:

   1. Estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

   2. Los demás requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley 2/2007 y 30.5 de la ley 55/2003.

B. La selección de los candidatos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

   1. Baremo de méritos: Se aplicará el baremo establecido en la fase de concurso del último proceso selectivo convocado en la categoría de Farmacéutico: ANEXO III de la ORDEN SAN/1249/2008, de 2 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Farmacéutico, del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C.y L. Nº 134, de 14 de julio de 2008); si bien se añade el apartado I.b Formación Especializada. La puntuación máxima que se podrá obtener en la entrevista es de 13 puntos.

   2. Entrevista personal: en la que se valorarán la experiencia previa y los conocimientos relacionados con las funciones del puesto de farmacéutico de Atención Primaria, y las aptitudes para su desempeño. La convocatoria de la entrevista se comunicará personalmente a los interesados con una antelación mínima de dos días hábiles a la

Código Seguro de Verificación CSV: P249CFO0N3XM05FZQ2KFPCVC6PBXAKVSNFKO
Puede verificar la autenticidad de este documento en https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P249CFO0N3XM05FZQ2KFPCVC6PBXAKVSNFKO

celebración de la misma. La entrevista se realizará presencialmente en la Gerencia de Atención Primaria de Burgos y será requisito indispensable para para participar en el proceso selectivo. La puntuación máxima que se podrá obtener en la entrevista es de 15 puntos.

C. Los candidatos deberán presentar dentro del plazo establecido:

- Anexo I (solicitud y autobaremo) cumplimentado informáticamente.
- Breve *curriculum vitae*.
- Certificados acreditativos de los méritos incluidos en el baremo debidamente compulsados cuando no sean originales.

La acreditación de los servicios prestados en las Administraciones Públicas se realizará mediante las certificaciones oficiales correspondientes. Dichos méritos se tendrán en cuenta hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes.

D. La vinculación del candidato seleccionado se formalizará mediante nombramiento de personal Estatutario interino para la ejecución de programa de carácter temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1.b de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal estatutario de los servicios de salud.

E. Con los aspirantes con una valoración total (baremo más entrevista) igual o superior al 40% de la puntuación máxima, se constituirá una bolsa de empleo, con un listado que será ordenado de mayor a menor puntuación y al que se acudirá si fuera preciso llevar a cabo una nueva cobertura.

F. La comisión de selección estará formada por:

Presidente:	Eva María Asensio Esteban. Gerente de Atención Primaria
Secretario:	María del Carmen Marquina Verde. Licenciado Sanitario Farmacéutico
Vocal:	Marta Puente García. Gerente de Salud del Área de Burgos.
Vocal:	Fernando Torrequebrada Abella. Director Médico de Atención Primaria.
Vocal	María Concepción Encinas Mangas. Licenciado Sanitario Farmacéutico.

Vocal Suplente: Begoña Val Gutiérrez. Coordinadora de Equipos.

El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el tablón de anuncios de esta Gerencia, y podrán presentarse en el Registro de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, sito en:

C/José María de la Puente, nº 1. 09006 - Burgos

Así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Burgos, 19 de noviembre de 2026

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.
P.D. (Res. 15.07.2008, B.O.C. y L. 29.08.2008).
GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS

Firmado por: EVA MARIA ASENSIO ESTEBAN
En la fecha 19.11.2026 13:40:57 CET
Cargo: DIRECTOR/A GERENTE

Código Seguro de Verificación CSV: P249CFO0N3XM05FZQ2KFPCVC6PBXAKVSNFKO
Puede verificar la autenticidad de este documento en https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P249CFO0N3XM05FZQ2KFPCVC6PBXAKVSNFKO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la convocatoria de 19/11/2026 de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos para la cobertura de una plaza de licenciado sanitario farmacéutico con carácter interino para ejecución de programa de carácter temporal, se publica en el Tablón de Anuncios con fecha 19/11/2026.

LA SECRETARIA

MARIA DEL CARMEN MARQUINA VERDE - DNI 13121514Z

Firmado digitalmente por MARIA DEL CARMEN MARQUINA VERDE - DNI 13121514Z
Fecha: 2026.11.19 13:25:08 +01'00'